



RESOLUCION No. 0174-AD-82

Lima, 16 de ABRIL de 1982

Vista la solicitud de Registro No. 1126 formulada por la Federación Peruana de Box solicitando autorización para la realización de un Festival de Box Profesional de carácter internacional;

CONSIDERANDO :

Que por R.M. No. 667-81-ED de 25/6/81 se facultó al Instituto Peruano del Deporte para autorizar el viaje de Delegaciones Deportivas Nacionales al extranjero;

Que el Instituto Peruano del Deporte mediante R.J. No. 0349-AD-81 de 27/7/81, estableció las normas y requisitos básicos para otorgar autorización de actividades deportivas de carácter internacionales en el país, así como autorizar el viaje de Delegaciones Deportivas Nacionales al extranjero;

Que el Instituto Peruano del Deporte ha aprobado la solicitud de la Empresa Promotora "GHAP PROINES" en razón de haber formulado su solicitud con sujeción a los requisitos establecidos por este Instituto para el indicado evento;

Que la Empresa Promotora recurrente está solicitando autorización para la presentación en el país, día Sábado 17 de Abril de 1982, de los siguientes boxeadores :

GUSTAVO HERNANDEZ, de nacionalidad Colombiano, vs. PEDRO GALLARDO, Peruano, (10 rounds)
RUBEN VALDEZ, de nacionalidad Colombiano, vs. VICTOR TORRES, Peruano (10 rounds) -

Que la Federación Peruana de Box ha opinado favorablemente sobre la solicitud formulada por la referida Empresa, habiendo avalado asimismo el Ranking de los mencionados boxeadores extranjeros.

De conformidad con el Art. No. 37° del D.L. No. 20555 y R.M. No. 0667-81-ED de --- 25/6/81, y;

Con lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la realización del Festival de Box Profesional Internacional a celebrarse el día Sábado 17 de Abril de 1982 en la ciudad de Lima, Tribuna Norte del Estadio Nacional, cuyo programa se desarrollará de acuerdo al siguiente roll :



RESOLUCION No. 0174-AD-82

Lima, 16 de ABRIL de 1982

1ra. Pelea - GUSTAVO HERNANDEZ, colombiano, vs. PEDRO GALLARDO, peruano, 10 rounds.
2da. Pelea - RUBEN VALDEZ, colombiano, vs. VICTOR TORRES, peruano, 10 rounds.

Sobre su participación en el referido Festival de Box Profesional Internacional, - los boxeadores referidos percibirán los honorarios que se establecen en los respectivos Contratos.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcríbase la presente Resolución Administrativa a la Federación Peruana de Box para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OAJ/82
TVM/lbg.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R. J. 0174-AD-82

de 16.4.82



ASUNTO : Autorización para la presentación
de boxeadores extranjeros en el -
Festival de Box Profesional Inter
nacional.

INFORME No. 130-OAJ-82

AL JEFE DEL IPD

- 1) La Federación Peruana de Box ha elevado al Instituto Peruano del Deporte la solicitud formulada por la Empresa Promotora "GHAP PROINES", pidiendo autorización para la realización de un Festival de Box Internacional, - con participación de boxeadores extranjeros, cuyo programa se desarrollará de acuerdo al siguiente roll, a celebrarse el día Sábado 17 de Abril del presente año.

1ra. Pelea - 10 rounds.

GUSTAVO HERNANDEZ, colombiano, vs. PEDRO GALLARDO, peruano.

2da. Pelea - 10 rounds

RUBEN VALDEZ, colombiano, vs. VICTOR TORRES, peruano.

La Empresa recurrente ha cumplido con los requisitos básicos establecidos en la Resolución No. 0349-AD-81 de 27/7/81 que establece normas para -- otorgar la autorización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la autorización de viajes de Delegaciones Deportivas Nacionales al extranjero.

- 2) Esta OAJ estima procedente que el IPD otorgue la autorización para la - realización del indicado Festival de Box Internacional, de acuerdo al - programa ya referido en el primer párrafo del presente Informe y que se celebrará el día Sábado 17 de Abril de 1982 en la Tribuna Norte del Estadio Nacional, de conformidad con lo dispuesto por la R.M. No. 0667-81-ED y por la R.J. No. 0349-AD-81.

Lima, 15 de Abril de 1982

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/82
TVM/lbg.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DIRECTOR DEL CESIRE
DIRECTOR EJECUTIVO

A: _____
Asunto: CONTRATOS (13)

Referencia _____



Es grato dirigirme a su Superior Despacho con la finalidad de remitirle adjunto al presente 13 contratos de locación de servicios de los docentes que han intervenido en las pruebas de Natación y Aptitud Física en el Concurso de Admisión 1982, para que se sirva dar su autorización.

Atentamente,

CESIRE
ACY/rps.



PROF. ABELARDO CASTILLO YUI
DIRECTOR

JEFATURA DE PERSONAL

Pase a : Sr. Escobedo

A fin de que se sirva:

Firma

Fecha 25-3-82